

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 1164 / P 2015
Materia: Permisos

LAS CONDES, **30 MAR. 2015**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014: Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : LUZ MILENA ACUÑA CONTRERAS
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Auxiliar
Grado : 15º
Función : Administrativa
Departamento : PATENTES MUNICIPALES
Dirección : ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el

Período : 4 días
Fecha Inicio : 30 de Marzo de 2015
Fecha termino : 2 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.